
Tensiones y conflictos en la dinámica actual de los territorios rurales mendocinos¹

Gabriel Liceaga,² Paula D'Amico³ y Daniel Martín⁴

.....

Resumen

En las últimas décadas los entornos rurales mendocinos sufrieron grandes transformaciones. Aparecieron nuevos actores económicos y sociales (paradigmáticamente representados por las bodegas de capitales transnacionales), mientras que otros tendieron a desaparecer (por ejemplo, contratistas de viña y pequeños productores vitícolas). Se manifestaron, también, tensiones en los usos de la tierra entre emprendimientos extractivos, proyectos conservacionistas, comunidades campesinas y empresarios que impulsan actividades agropecuarias con una lógica de mercado. En consecuencia, emergió

-
- 1 Una versión preliminar del presente artículo fue presentada en VIII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales, realizadas en Buenos Aires, los días 29, 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2013.
 - 2 Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA). CCT-Mendoza, CONICET. (261-5337151) Correo electrónico: gabriel_liceaga@hotmail.com
 - 3 Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas (IADIZA). CCT-Mendoza, CONICET. Teléfono: 0261-5244109. Correo electrónico: pdamico@mendoza-conicet.gob.ar
 - 4 Centro de Estudios Avanzados (CEA). Universidad Nacional de Córdoba. Teléfono 02622-15-662918. Correo electrónico: danyelmartin@yahoo.com.ar

una renovada y compleja configuración de actores sociales, cuyos vínculos desatan una serie de conflictividades que se expresan en cada territorio. En este trabajo intentamos, en primer lugar, brindar una visión de conjunto de algunos de los procesos más importantes en curso en el campo mendocino, tomando como referencia la tendencia a una mayor concentración del capital en el agro, representada por la actividad vitivinícola; las recientes incursiones de actividades capitalizadas en zonas no irrigadas de la provincia; y por último, el avance de actividades extractivas y las tensiones que éstas generan en relación con la conservación de la naturaleza. Y en segundo término, desarrollamos determinados conflictos y tensiones que desatan cada uno de estos procesos en particular. En definitiva, se procura analizar algunas de las formas en que se expresa y desarrolla el capital en el campo mendocino, es decir, cómo se configura la “cuestión rural” en la provincia en los primeros años del siglo XXI.

Palabras clave: Mendoza – Ruralidad - Vitivinicultura- Ganadería- Petróleo- Conservación de la naturaleza

Summary

Over the latest decades, the rural settings of Mendoza have undergone great transformations. New social and economic actors appeared (paradigmatically represented by wineries established by transnational capitals), whereas others tended to disappear (for example, vineyard contractors and small wine producers). Also tensions over land use arose among extractive ventures, conservation projects, peasant communities and entrepreneurs who promote agricultural and livestock activities with market logic. Thus, there emerged a renewed and complex configuration of social actors whose links trigger a series of conflicts that find their expression in each particular territory. In the present study we attempt, in the first place, to provide an overall view of the most important ongoing processes in the countryside of Mendoza, taking as a reference the trend toward a higher concentration of capital in agriculture, represented by the winemaking industry; the recent incursions of capitalized activities in non-irrigated areas of the province; and finally, the advance of extractive activities and the tensions these generate around nature conservation. And, in the second place, we address certain conflicts and tensions unleashed by each of these particular processes. In short, we aim to analyze some of the ways in which capitals express themselves and develop in the rural areas of Mendoza, namely, how the “rural issue” is configured in the province during the early years of the 21st century.

Keywords: Mendoza - Rurality - Winemaking - Livestock rearing - Oil - Nature conservation

Introducción

En este artículo nos proponemos comentar y analizar tres situaciones referidas a los entornos rurales de la provincia de Mendoza, que reflejan algunas de las dinámicas y tensiones que los caracterizan en la actualidad: la tendencia a una concentración cada vez mayor del capital y de la tierra en la vitivinicultura, los conflictos territoriales que afloran en zonas no irrigadas y la existencia de disputas relacionadas con actividades extractivas y de conservación de la naturaleza. La intención que nos mueve a analizar en un mismo escrito esta diversidad de cuestiones es precisamente la de encontrar puentes, relaciones y lazos conceptuales que permitan tener una visión amplia respecto de las dinámicas económicas y políticas en marcha en el campo de Mendoza. En otras palabras, nos ponemos el desafío de no perder de vista las especificidades temáticas que se ponen en juego en el análisis de cada situación en particular, pero tampoco aislarlas teórica o empíricamente de otras que ocurren simultáneamente en el marco de procesos más generales. Un punto de vista tan amplio sólo está en proceso de construcción; por ello, en este primer acercamiento, nos limitaremos a exponer en las conclusiones algunos conceptos y categorías que, entendemos, nos ayudan a pensar la emergencia de estos conflictos y tensiones como resultado de la avanzada del capitalismo en las zonas rurales de Mendoza.

El presente trabajo surge de diferentes trayectos de investigación, desarrollados en el ámbito académico y profesional⁵. Aun sabiendo que cada caso en particular es construido de manera diferente y que las escalas no son las mismas, los tres utilizan fuentes primarias y secundarias, a la vez que se destacan especialmente aquellos datos provenientes de entrevistas realizadas a informantes claves de diversos ámbitos: organismos gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones campesinas y cámaras empresariales.

5 Las tesis doctorales de D'Amico y Liceaga (denominadas, respectivamente, "Neoextractivismo y conservación de la naturaleza: el caso de la explotación petrolera en la reserva laguna de Llancanelo (Mendoza)" y "Conflictos territoriales y resistencias campesinas: prácticas económico-políticas en torno a la comunidad Los Leones, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza") y un trabajo de consultoría externo realizado por Martín en el año 2012 por encargo de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR).

La provincia de Mendoza se ubica en el centro-oeste de la República Argentina. El promedio de precipitaciones es bajo (aproximadamente 200 mm. anuales), siendo las lluvias, además, de muy difícil aprovechamiento, dado que éstas se presentan en su mayor parte en la estación estival. La mayor parte de las actividades económicas se concentran en las zonas irrigadas, que ocupan sólo el 4% de la superficie provincial. Las comúnmente llamadas zonas de “oasis” son así el escenario de muchas de las actividades paradigmáticas de la provincia, fundamentalmente, la vitivinicultura. Las zonas no irrigadas, mientras tanto, representan la mayor parte del territorio provincial y en ellas se desarrollan actividades ligadas a la ganadería, la minería y el petróleo, entre otras.

Antes de abordar cada uno de los casos particulares, resulta conveniente, aunque sea de manera breve, contextualizar estas transformaciones en un marco histórico más amplio que permita explicarlas. Ello nos lleva hacia la década del setenta, momento en el cual se conjugaron una serie de factores internos y externos que inauguraron un conjunto de modificaciones estructurales respecto de la etapa de industrialización por sustitución de importaciones. Una de las características distintivas de este nuevo patrón de acumulación fue la desregulación de la economía y con ello, el ingreso sostenido de capitales nacionales y extranjeros, proceso que tendrá su máxima expresión en la década del noventa. Su contraparte, tal como señala Rapoport (2000), fue el fuerte impacto y reducción de las empresas estructuradas en torno al mercado interno que, debido a la contracción de la demanda provocada por la progresiva reducción del salario, se vieron significativamente afectadas. De esta manera, el mercado y los capitales trasnacionales concentrados irrumpieron como regentes de las dinámicas socio-económicas del país.

El modelo vitivinícola tradicional, caracterizado por la producción de vinos comunes destinados al mercado interno, entró en una crisis hacia mediados de la década del setenta, lo que produjo importantes transformaciones en el sector. En el conjunto de causas, se destacan por un lado, la caída en el consumo interno ante la variedad de otras bebidas (Richard-Jorba, 2008), y por el otro, la existencia de un marco legal contradictorio que, en conjunto, promovió una permanente expansión de la oferta generando así recurrentes crisis de sobreproducción. La primera respuesta de los sectores privados, ante la ausencia de políticas de Estado que fueran más allá de la coyuntura⁶, fue la de erradicar vi-

6 En términos generales, desde 1901-1903, cuando tuvo lugar la primera crisis en el sector, las políticas públicas tendieron a controlar la oferta de uva y vino, para man-

ñedos y abandonar bodegas, lo que produjo un aumento de la pobreza rural y migraciones desde el campo a la ciudad (Richard-Jorba, 2008). Tras algunos intentos en la década de 1980, de introducir nuevas cepas de uva y de limitar la producción de vinos comunes (Ley N° 22.667, de Reconversión Vitivinícola), en la década siguiente, se avanzó sobre la privatización de GIOL, bodega que implementaba gran parte de las políticas intervencionistas en la vitivinicultura, lo cual representó uno de los hitos fundamentales en el proceso de desregulación de la actividad. Por último, cabe destacar también, las limitaciones que se impusieron al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), todo lo cual sintonizaba con el marco nacional de apertura de los mercados y liberalización del sector financiero.

Este es el marco en el que se generaron las condiciones económicas, jurídicas y políticas para una transformación profunda de la vitivinicultura, denominada “reconversión vitivinícola”. Esta reconversión se caracterizó por la implantación de vides aptas para la producción de vinos finos y espumantes destinados a la exportación; la introducción de nuevas formas de organización del trabajo (Neiman y Boco, 2001) y el aumento de la capitalización de la actividad a través de tecnologías como la cosecha mecánica, el riego por goteo y la malla antigranizo. También asumieron una importancia creciente las tecnologías “blandas” de gestión y marketing, en la medida en que se empezó a producir para mercados diferenciados y en que la actividad se orientó hacia la exportación. Las fracciones más pequeñas del capital, se vieron forzadas a retirarse de la producción, o subordinarse por vía de los nuevos contratos (Gago, 1999).

Este proceso que se profundizó a partir de los años noventa es el tema que abordaremos en el primer apartado de este trabajo. Para ello, nos centraremos en las asimetrías que existen en el sector, basándonos

tener precios que aseguraran cierta rentabilidad (Jorba, 2008), a través de mecanismos como el establecimiento de cupos de producción y comercialización. Estas políticas se canalizaron a través del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), creado en 1959; en Mendoza la bodega GIOL (cuyo paquete accionario fue comprado por el Estado provincial en 1954), y en San Juan la CAVIC (Corporación Agroeconómica, Vitivinícola, Industrial y Comercial). Estas últimas intervenían en el mercado imponiendo precios mínimos, compraban el vino a los viñateros o directamente se lo elaboraban. Pero paralelamente a la actuación de estos organismos, se establecían diferimientos impositivos que estimulaban la implantación con vid. Es por esto que diversos autores coinciden en caracterizar a las políticas sectoriales como contradictorias (Richard-Jorba, 2006) o, cuanto menos, excesivamente variables. Entre 1978 y 1990 se erradicaron 107.277 hectáreas de viñedos, lo cual representaba un 42% del total (Martín, 2010).

en entrevistas realizadas a representantes de diferentes cámaras empresariales que se reúnen, desde el año 2003, en la COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina).

Como señaláramos antes, otra de las tendencias que pueden verificarse en las zonas rurales de la provincia es el desembarco de empresas de muy variado tipo a zonas no irrigadas. La “nueva vitivinicultura” motorizada por capitales transnacionales en el Valle de Uco muchas veces presenta estas características, en la medida en que ha avanzado sobre el árido piedemonte a través de la utilización del acuífero. Pero pueden detectarse una gran pluralidad de emprendimientos bajo este esquema: hacia el norte de la provincia, cerca del límite con San Juan, grandes proyectos olivícolas⁷; hacia el sur, proyectos turísticos⁸ y frutícolas⁹.

En otros casos, aparecen empresarios que compran o usurpan tierras tradicionalmente utilizadas como zonas de pastoreo a campo abierto, cuyo destino parece ser la especulación y la posibilidad futura de negocios¹⁰, o bien, proyectos ganaderos. Este tipo de emprendimientos suele generar conflictos, en la medida en que las tierras que ocupan o pretenden ocupar, están habitadas por pequeños productores pecuarios que logran organizarse y resistir los intentos de desalojo. Acerca de un

7 Este es, por ejemplo, el caso de la empresa “Argenceres”, parte del holding empresarial español dependiente de Inversora Portichol. Según lo afirmado en su sitio web, esta empresa tiene bajo su propiedad aproximadamente 50.000 hectáreas en Argentina y su objetivo, en los próximos años, es convertirse en uno de los mayores productores mundiales de aceite de oliva. Como afirma Larsimont (2011: 125), esta empresa se ha “dotado de un moderno sistema de riego presurizado por goteo, que garantiza un riego más eficaz y un cultivo más sostenible”, pero este discurso ambiental tapa la contracara del proyecto, caracterizado por un número importante de perforaciones en el acuífero. Cabe hacer notar, también, que la radicación de esta empresa ha suscitado conflictos con los pobladores de la zona, obligando a la intervención de la Justicia (<http://www.mdzol.com/nota/299412-denuncianque-empresa-espanola-se-apropio-de-tierras-y-destruyo-un-puesto>).

8 Un caso típico es el del grupo anglo-malayo Walbrook que compró en 2001 alrededor de 250.000 hectáreas en el departamento de Malargüe, a nombre de la empresa “Nieves de Mendoza S.A.”.

9 Tanto al sur del departamento de San Rafael (Punta del Agua) como al noreste de la provincia, más precisamente en el departamento de San Martín, existen proyectos de plantación de almendros que han generado conflictos territoriales. El caso de la finca “La Verde”, en Nueva California es paradigmático. Véase: <http://www.losandes.com.ar/notas/2011/8/27/puesteros-secano-martin-enfrentados-firma-co-reana-589805.asp>; <http://www.mdzol.com/nota/344762/> y UST, 2012.

10 Como ocurre, por ejemplo, con tierras cercanas al cerro “Nevado”, departamento de San Rafael, donde el empresario de medios Omar Álvarez alabrá tierras el año pasado (<http://www.mdzol.com/nota/426159/>).

conflicto de estas características hablaremos en el segundo apartado, a propósito de los hechos ocurridos desde 2006 en el paraje de Los Leones, departamento de San Rafael.

El fin del modelo de la Industrialización por Sustitución de Importaciones, apuntalado por la intervención estatal, también puede advertirse en el proceso de desregulación del mercado hidrocarbúfero y su hito paradigmático, la privatización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). A partir de mediados de los años setenta, la empresa estatal, que controlaba la mayor parte del mercado de hidrocarburos, fue objeto de una serie de privatizaciones periféricas, lo que significó la transferencia de determinadas actividades productivas a empresas privadas (entre las que se destacaron Pérez Companc, Bidas y Astra). Ello supuso una importante transferencia de renta que se realizó a través de diversos mecanismos: la celebración de contratos de obras y servicios en áreas de bajo riesgo minero, o en donde YPF ya había explorado, por lo que la inversión resultaba mínima; el incremento de los precios pagados a los contratistas¹¹ y del valor de referencia para el pago de regalías; el bajo nivel de retenciones y el altísimo nivel de endeudamiento de la compañía¹².

El proceso de fragmentación y erosión del peso de YPF resultó imprescindible para avanzar sobre la desregulación del mercado hidrocarbúfero; lo que se produjo en los años noventa, y cuya consecuencia inmediata fue la consolidación de las empresas privadas que habían ingresado al mercado de la mano de la dictadura. Así, un paquete de decretos (1055, 1212 y 1589 de 1989) permitió, entre otras medidas, la concesión de áreas secundarias y asociación de YPF en áreas centrales, la libre disponibilidad del crudo extraído, la liberación de precios, la reconversión de contratos de exploración en concesiones directas y la eliminación de aranceles y derechos de exportación. Otro aspecto de suma importancia, fue la transformación de la estructura empresarial de YPF de Sociedad del Estado, a Sociedad Anónima (decreto 2778/90)¹³, elemento clave para dar inicio al proceso de privatización. Finalmente, en 1992, se sancionó la ley N° 24.145, de Privatización de YPF y Federalización de Hidrocarburos, casi como el desenlace “natural” de la desarti-

11 Esto es particularmente importante en la renegociación de los contratos celebrada en 1983. Según Barrera (2012a), YPF S.E. pagó alrededor de 416,9 millones de dólares por un petróleo que le hubiera costado extraer 103 millones.

12 En efecto, YPF resultó un caso ejemplificador del proceso de canalización de crédito externo, llegando a tomar en su nombre 423 créditos del exterior que se destinaron directamente al Banco Central (Barrera, 2012a).

13 Previamente, en el año 1977, la dictadura militar la había transformado de Empresa del Estado a Sociedad del Estado.

culación y fragmentación que atravesó la empresa y la liberalización del mercado de hidrocarburos. Por esos años, hacía su entrada a la “escena petrolera” del país, Repsol, una modesta compañía de capitales españoles, mediante la compra de activos y/o partes de los grupos locales de la etapa anterior¹⁴. Ello le permitió llegar a la última etapa de la privatización, iniciada en 1998, con una posición absolutamente privilegiada. De esta manera, para el año 2000, se había convertido en la principal empresa de petróleo y gas de la Argentina.

El tercer caso que analizamos en este artículo se vincula precisamente con un conflicto desencadenado a raíz de la reactivación de pozos petroleros alrededor de la reserva laguna de Llanquanelo, ubicada en el departamento de Malargüe, en el sur provincial. Este departamento, el más extenso de Mendoza, combina en su territorio una alta disponibilidad de recursos petroleros y mineros y la mayor cantidad de áreas protegidas a nivel provincial. Así, cuando las lógicas extractiva y proteccionista se cruzan, no demoran en emerger tensiones que vinculan una amplia diversidad de actores sociales.

Nuevas relaciones entre los agentes económicos al interior del sector vitivinícola

A partir de los años ochenta del siglo XX, la vitivinicultura comenzó a estructurarse en función de productos diferenciados que agregaron valor adicional a la producción de vinos de calidad. De este modo, un importante número de empresas, tanto los nuevos emprendimientos como los que se reconvirtieron en todas las fases de la cadena, se equiparon de nuevas tecnologías orientadas al segmento de “vinos finos” en todas las etapas del proceso productivo. En la producción primaria se incorporaron nuevos cepajes, sistemas de riego y otras formas de organización del viñedo; en la elaboración se implementaron controles de calidad desde el inicio del proceso; por último, en la comercialización, se integraron a cadenas comerciales nacionales e internacionales con un fuerte propósito exportador.

14 En 1993, adquirió casi el 38% de Astra; en 1994, consiguió el 45% de Pluspetrol; EG3, empresa especializada en refinación y con una amplia red de estaciones de servicios y las acciones del Grupo Soldati. En 1998, logró una importante participación en refinerías y en el mercado del gas licuado y llegó a controlar casi la totalidad de Astra (di Risio, et. al., 2012).

Este proceso de reconversión de la estructura productiva se dio en sintonía con los cambios macroeconómicos y estructurales del Estado en los años noventa, cuando se generaron condiciones adecuadas para la inversión extranjera a partir de la pérdida de la función reguladora estatal, la liberalización de los mercados y la apertura de la economía. En este contexto, surgieron nuevos agentes económicos en la agroindustria y nuevas relaciones con actores internacionales ligados al sector vitivinícola.

La estrategia de agregado de valor no solo se basó en la apropiación y monopolización de los recursos materiales fundamentales (tierras con derecho de riego o posible acceso a aguas subterráneas de buena calidad, plantaciones, bodegas), sino que también procuró el aprovechamiento de recursos simbólicos, valiosos sobre todo en el medio local, tales como marcas tradicionales, variedades clásicas y terruños reconocidos. Estos factores se pusieron en juego no sólo en relación con los mercados internacionales, sino también con el propio mercado local, el cual adoptó progresivamente nuevas pautas de consumo. De este modo, el aprendizaje empresarial desarrollado para la inserción en mercados internacionales se difundió al mercado interno (Macario, 1999), que comenzó a captar la creciente demanda local de grupos sociales de ingresos medios y altos. Esta estrategia comercial implicó reforzar la carga simbólica de las marcas, poniendo en valor aspectos que tienen que ver con patrimonios territoriales, ambientales, estéticos y culturales (Linck, 2000). Asimismo, estos cambios implicaron que las empresas nacionales, además de modificar la organización, producción y elaboración, incorporaran nuevas áreas a la estructura empresarial, como marketing, financiamiento y comercialización; innovación que fue acompañada por una política pública de promoción de los vinos regionales en el exterior (Garrido y Pérez, 1998). Todo esto implicó que los productores locales que, previo a la reconversión, tenían asegurado el mercado de consumidores locales, comenzaran a competir con los nuevos inversores internacionales.

Durante esta etapa de transnacionalización de algunas empresas locales y de radicación de empresas extranjeras se incorporaron nuevos actores que se pueden clasificar de la siguiente forma: a) empresas especializadas en el negocio del vino e importantes productores vitivinícolas de países de Europa (Francia, España, Portugal), EEUU y Chile; b) grandes distribuidores de bebidas alcohólicas comerciales (Francia, Inglaterra y Canadá); c) nuevos inversores internacionales dedicados a

otros rubros (Holanda, Austria) y d) fondos financieros internacionales de EEUU (Bocco y Neiman, 2005).

El proceso de globalización de la vitivinicultura supuso estrategias similares a las de otras actividades agroindustriales. En una fase inicial y experimental fue central la compra de viñedos e infraestructura, que se fueron adaptando a los procesos organizacionales orientados a dar respuesta a las demandas de empresas de distribución internacional. Luego se inició una etapa de compra de tierras no cultivadas para implantar, al tiempo que fueron reimplantadas plantaciones degradadas. Simultáneamente, comenzó la construcción de nuevas estructuras de pequeña y mediana escala, bodegas con tecnología de avanzada para elaborar vinos de alta gama orientadas a un segmento específico del mercado, particularmente Hong Kong, Estados Unidos, Holanda y Suiza.

En relación con la disponibilidad de uvas, en un primer momento, los nuevos protagonistas del negocio del vino lograron dar respuesta a las demandas del mercado internacional autoabasteciéndose, pero enseguida comenzaron a comprar a los productores locales tradicionales determinadas variedades de uva, por ejemplo, malbec. Así es como aproximadamente a partir de 1995-1996, las nuevas bodegas (producto de inversiones internacionales directas, fusionadas o no con bodegas locales) comenzaron a incidir en el mercado local de uva, y aquí aparece el punto que nos interesa destacar, la forma de articulación entre las grandes bodegas con los pequeños productores locales.

En el nuevo esquema de desarrollo vitivinícola, también se establecieron nuevas relaciones contractuales entre los productores locales y elaboradores, que condicionaron la compra de uva según su forma de producción. Estos contratos, que implicaron el seguimiento y asistencia de los técnicos de las bodegas compradoras durante todo el período de producción, fueron estableciendo los nuevos parámetros de producción y calidad requeridos para la elaboración de productos de exportación.

La adopción de estos criterios de producción permitió que las bodegas compradoras maximizaran la relación precio/calidad del producto, y de este modo, obtuvieran materia prima de calidad sin exponerse a los riesgos financieros provenientes de factores climáticos, propios de cualquier actividad agrícola. De esta manera, incrementaron la competitividad internacional por calidad y la independencia respecto de las empresas locales que controlaban la fase industrial.

En esta nueva configuración del sector vitivinícola, sólo un reducido número de empresas locales logró adaptarse a las nuevas condiciones de competencia (capacidad productiva, tecnológica y organizativa)

necesarias para integrarse a las redes de las empresas transnacionales con distribución en el mercado mundial¹⁵. Otro pequeño grupo de productores locales de familias tradicionales se asoció a capitales extranjeros creando nuevas bodegas y marcas que, fusionando el conocimiento acumulado de los actores locales con las nuevas tecnologías de los internacionales, conformaron el sector de las pequeñas bodegas boutique. Por su parte, las pequeñas y medianas empresas vitícolas dedicadas a la producción de uvas comunes destinadas a vinos de mesa, se vieron inmersas en una crisis que atraviesan desde los años 90, como producto de la reducción del consumo per cápita de vinos comunes, la diversa oferta de bebidas no alcohólicas y el incremento en el consumo de cervezas.

Como consecuencia de estos procesos, los pequeños y medianos productores que lograron subsistir, organizados en cámaras regionales, reclamaron medidas urgentes de intervención al Estado provincial. La respuesta estatal-privada fue la creación en el 2003, de la COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina), encargada de gestionar la implementación del *Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020*. La alternativa propuesta desde este organismo, ante el creciente proceso de transnacionalización y concentración del sector, fue profundizar la integración de los diferentes actores productivos y comerciales, promover la innovación tecnológica y consolidar y abrir mercados nacionales e internacionales. Sin embargo, todo parece indicar que la existencia de esta entidad no ha logrado limitar la tendencia a la concentración de la tierra, la producción y la toma de decisiones de políticas económicas en un grupo reducido de empresas.

Al respecto se refiere el Presidente de Bodegas Argentinas:

“Cuando hicimos el plan estratégico, evaluamos lo que iba a pasar, estimamos que habían unos 8.000 productores en lista de espera, en situación muy crítica, por eso desarrollamos un programa con la corporación al que dedicamos gran parte de los recursos que vienen del gobierno nacional a través del crédito del BID, para pequeños productores. Lo bueno que tiene es que en general todas las medidas que ha tomado el gobierno nacional

15 Durante este proceso, también tienen lugar acuerdos de integración comercial que permite a cierta fracción de las familias bodegueras tradicionales integrarse al nuevo esquema de negocios. Esto lo logran cediendo el valor simbólico que, en el mercado local, tienen determinadas marcas o denominaciones de origen, a cambio del aprovechamiento de las redes de distribución y comercialización que están en manos de los capitales internacionales. Un ejemplo es Seagran S.A., empresa que distribuye en más de 100 países, y que durante esta etapa se establece en Argentina monopolizando el comercio internacional y compitiendo por los segmentos del mercado local que tradicionalmente controlaban las bodegas locales.

y provincial para beneficiar al pequeño productor hacen referencia a regulaciones del precio de uva y vino, lo cual muchas veces no les llega. Lo bueno de la corporación es que identificamos a ese productor y lo incluimos en el proyecto de integración de pequeños productores, entonces modificamos estructuralmente su condición de tal, por tanto, atacamos por un lado a la estructura de producción, por otro lado, lo obligamos a hacer una asociación con una bodega, un empaque de mosto, o de fruta que le asegura una vida comercial cierta por un período importante. Hay situaciones que no son soluciones técnico-económicas sino que son soluciones sociales, verdad. Para un pequeño productor que produce una variedad que no tiene demanda en el mercado, que produce 50, 80 quintales es una solución social, no económica. Nosotros hemos encarado esta alternativa, creo que es la única forma de solucionarle la vida al productor” (Martín, entrevista realizada en Julio de 2013).

Por parte de los pequeños y medianos productores también hay una evaluación de la aplicación del programa después de diez años. El vicepresidente de la Federación de Cámaras Vitícolas de la Argentina sostiene:

“Hoy con una rentabilidad negativa es difícil la subsistencia del pequeño y mediano productor. Se está produciendo una concentración muy fuerte, muy fuerte de entre 2 o 3 bodegas multinacionales o nacionales de capital nacional, que están ahogando al productor y a todas las bodegas trasladistas que están en la zona, que obviamente por relaciones económica, capacidad económica, capacidad operativa, no pueden competir con esta gente, y lamentablemente, es por donde se corta el hilo siempre, por lo más delgado, por el productor”. (Martín, entrevista realizada en Junio de 2013)

Los resultados de un estudio realizado por la propia COVIAR (2013), indican que el 24% (641) de los beneficiarios tienen como única fuente de ingreso la producción vitícola, y que el resto, el 72,5% (1.950), ha incorporado otras fuentes de ingreso complementarias a esta producción (pluri-actividad). Esta tendencia a complementar los ingresos con otras actividades para sostener los emprendimientos evidencia un componente cultural muy fuerte, ya que estos sectores siguen identificándose como productores vitícolas aunque requieran de ingresos extra-prediales para mantener los emprendimientos. Esta situación se puede relacionar con la posición de los jóvenes del grupo familiar, que

no consideran la posibilidad de continuar con la actividad; en efecto, el 85% de los productores (2.202) tiene más de 40 años de edad y la edad promedio de los beneficiarios de los programas de la COVIAR es de 60 años.

La respuesta de los pequeños productores es coincidente en todas las regiones de la provincia: se define una situación crítica, en receso, compleja en la dimensión comercial y en vías de reducción. A nivel político institucional, las Cámaras de Productores reclaman una intervención regulatoria del Estado, fijando precios y definiendo los tipos de variedades a plantar.

A modo de síntesis, las grandes transformaciones que padece el sector se iniciaron a partir de los años 70 con la caída del consumo y una intensificación de la intervención del Estado tendiente a promover la implantación de viñedos, que en la década siguiente, generó una crisis de superproducción que derivó en la erradicación y abandono de bodegas; luego, una intervención orientada a la reconversión, que en los marcos jurídicos de los años 90 promovió la incorporación de nuevas tecnologías duras (riego por goteo, mallas antigranizo, cosechadoras mecánicas), y blandas (marketing, agentes comerciales y de ventas). De estos cambios estructurales resulta el proceso de concentración y transnacionalización del sector, que impacta en todas las escalas de producción, elaboración y comercialización. En un intento de integrar a los pequeños productores en el nuevo esquema vitivinícola, se conforma, en el 2003, una alianza público-privada que, por medio de la COVIAR, adopta como estrategia la asociación de los pequeños productores con las bodegas.

La situación actual después de diez años de aplicar este programa es la siguiente: la actividad se desarrolla acorde con los parámetros establecidos por el mercado internacional, no obstante, el 75% de los pequeños productores necesita desarrollar otras actividades para complementar sus ingresos. Asimismo, la integración al programa queda condicionada al establecimiento de contratos obligatorios por 10 años que limitan la posibilidad de negociación de los productores. Por otra parte, el apoyo brindado por el programa para el mejoramiento de la infraestructura productiva, que garantiza la producción de uva para las bodegas, representa finalmente un subsidio indirecto a las grandes empresas. Se observa también un notable envejecimiento de los productores y pocas posibilidades para los jóvenes del grupo familiar de continuar con la actividad. En el pasaje de una generación a otra, los herederos son los que alertan y ponen en evidencia que a pesar de la

persistencia de sus padres a costa de la auto-explotación, de los recursos que provienen de actividades extraprediales del resto de la familia, y de la descapitalización que genera la falta de amortización de los bienes de capital, todos los esfuerzos terminan siendo un subsidio indirecto para las bodegas, que fijan el precio de la uva por debajo del costo de producción y los criterios para medir la calidad de la uva. Estas condiciones, impuestas por contrato, son determinantes en la decisión de sostener los emprendimientos de pequeña escala, que a riesgo de acumular a corto plazo deudas impositivas e incumplimiento de contratos, precipitan en la pérdida de los medios de producción.

En este proceso el Estado neoliberal cumplió un rol fundamental al conformar espacios de participación política paralelos a los existentes en el sector, como son las cámaras de productores, asociaciones, cooperativas, etc. Los Centros de Desarrollo Vitícola de cada región (donde la participación es condición para acceder a los subsidios), están orientados a conducir las demandas del sector por la vía institucional, canal por el cual, a corto plazo, el sector encontró un techo al potencial político generado en estos espacios. Asimismo, al ser legalizada y promovida la conformación de holdings integrados por empresas altamente capitalizadas, se generó una gran asimetría con los pequeños productores, que redujo su posibilidad de negociación. Otro aspecto que debe tenerse es que sus competencias y conocimientos como mano de obra calificada no son valorados en el mercado de trabajo, con lo cual queda condicionada su permanencia en el sector, tanto como productores o trabajadores asalariados.

A modo de reflexión sobre el caso, se puede inferir que las medidas tomadas por el Estado mediante la aplicación de programas en el marco del Plan *Estratégico Argentina Vitivinícola 2020*, que optó por la estrategia de la integración de los diferentes actores productivos y comerciales, no ha logrado modificar sustancialmente el proceso de concentración de la tierra y transnacionalización de la producción vitivinícola que se inició en la década del 90.

Puede afirmarse que, como en otras ramas de la agricultura, la vitivinicultura se encuentra en un proceso de desarrollo del capitalismo post neoliberal, signado por una combinación de rasgos (introducción de tecnologías de punta en combinación con contratos laborales precarizados, producción orientada por la demanda, etc.) entre los cuales también juega un papel importante la transferencia de recursos materiales, culturales y simbólicos desde los pequeños productores vitícolas y las comunidades locales a las grandes bodegas. En este sentido, la categoría

de “acumulación por desposesión”, según es trabajada por David Harvey (2004)¹⁶, parece ser capaz de arrojar luz sobre ciertos aspectos del proceso de concentración del capital en el sector, en la medida en que, sobre la base de políticas tendientes a la “integración” y al “consenso” -o a veces también a través de modos más violentos-, el despojo de bienes primarios como la tierra y el agua aparece como un aspecto determinante y estratégico a corto plazo.

Proyectos ganaderos en disputa

Como señalamos en la introducción, una de las dinámicas económicas presentes en la provincia, particularmente en algunos departamentos del sur (Malargüe, San Rafael, General Alvear) y del este (Santa Rosa, La Paz) es la llegada de capitales que se proponen desarrollar proyectos ganaderos de tipo empresarial en zonas tradicionalmente ocupadas y trabajadas por pequeños productores pecuarios, comúnmente denominados “puesteros”¹⁷. Este tipo de emprendimientos suele dar lugar a conflictos territoriales entre los recién llegados y los antiguos pobladores.

La situación bosquejada no escapa a una tendencia nacional presente en otras regiones, por ejemplo en el norte de Córdoba (Domínguez, Lapegna y Sabatino, 2006), y responde principalmente al desplazamiento que sufre la actividad ganadera por el crecimiento de la

16 Como es sabido, la categoría de acumulación por desposesión es una reelaboración del concepto marxiano de “acumulación originaria”. Este último concepto remite a un amplio abanico de procesos –generalmente violentos- que preceden y posibilitan la constitución de la clase obrera, es decir, que provocan la “escisión entre los trabajadores y la propiedad sobre las condiciones de realización del trabajo” (Marx, 2004: 893). Esto supone la privatización de determinados bienes sociales y naturales, que son puestos en función de la valorización del capital. Sin embargo, señala Harvey, este proceso se produce de manera permanente y recursiva, por lo cual propone reformular esta categoría en los términos mencionados. Pero este autor añade también que los mecanismos a través de los cuales se logra desposeer a los trabajadores de los medios de producción no siempre son violentos: en ocasiones se intenta alcanzar consensos en lugar de utilizar la pura coerción. La acumulación por desposesión puede suponer así “...la apropiación e integración de logros culturales y sociales preexistentes además de la confrontación y sustitución” (Harvey, 2004: 117).

17 Suele denominarse “puesteros” o “crianceros” a las familias que habitan en las zonas áridas de Mendoza y que se dedican a la ganadería extensiva, principalmente caprina y eventualmente vacuna, y a la venta de sus derivados (venta del guano, artesanías de cuero, lana).

superficie implantada con soja (Dirección de Ganadería, 2013¹⁸; Los Andes, 2011¹⁹). Arriesgando una interpretación que debe desarrollarse, puede entenderse esta expansión de la frontera agropecuaria como parte de una dinámica del capital que incorpora nuevos suelos a la producción, reemplazando las formas productivas que le precedieron en la ocupación territorial, u ocupando tierras vírgenes (Capraro, 1986, en Preda, 2010).

La presencia de dos formas diferenciadas de practicar la ganadería en la provincia no es, sin embargo, novedosa. Esta relativa coexistencia se dio durante todo el siglo XX, practicándose, por un lado, el pastoreo a campo abierto de ganado menor (principalmente caprino) en zonas no irrigadas y, por otro lado, la cría de terneros llevada adelante por pequeñas empresas agropecuarias que han combinado ocasionalmente dicha actividad con el cultivo de pequeñas parcelas de alfalfa. Así lo remarcaba, en 1974, un informe elaborado por un grupo de profesores de la Facultad de Ciencias Económicas (Universidad Nacional de Cuyo), a propósito de la zona sur de la provincia:

“En general, en la región se distinguen dos tipos de establecimientos. El de oasis donde se cría con más cuidado el ganado bovino y el de los campos incultos –los puestos– dedicados al ganado menor. El primero, menos difundido, ocupa campos naturales con pasturas locales privilegiadas. El segundo se desarrolla en la superficie esteparia, tanto en su dilatada planicie como en el macizo andino. Para poder responder a las imposiciones del medio, se ha preferido la cabra y la oveja pues son capaces de sobrevivir en enormes áreas con escasez de agua y vegetación” (Perone, 1974: 10).

En efecto, la producción caprina se ubica en la provincia, como ocurre en la mayoría de los países, en áreas marginales, regiones de clima árido y semiárido y lejos de las áreas urbanas de consumo masivo (Dayenoff, 2013). Estas zonas se caracterizan, siguiendo una expresión que Romano (2011) utiliza para referirse al norte de Córdoba, por una situación de irregularidad estructural en la tenencia y propiedad de la tierra. En las zonas no irrigadas de Mendoza, existen gran cantidad de títulos superpuestos y supletorios; en otras ocasiones las tierras “pertenecen” a firmas quebradas o que simulan quiebras a fines de liberarse

18 <http://www.ganaderia.mendoza.gov.ar/index.php/sintesis>

19 <http://www.losandes.com.ar/notas/2011/5/6/frontera-ganadera-extiende-hacia-mendoza-566430.asp>

de sus deudas. Asimismo, hay poseedores veinteñales que venden sus derechos posesorios, configurándose un mosaico complejo y cambiante de propietarios, poseedores y ocupantes en diferentes situaciones. Esta irregularidad, cabe remarcarlo, no tiene tampoco nada de novedosa, siendo también destacada hace casi 40 años en el informe antes citado:

“El problema de la tenencia precaria de la tierra por el hombre que realmente vive en la zona, frena todo desarrollo agropecuario del departamento. El saneamiento de los títulos de propiedad y la distribución de tierras entre los pobladores de la región es el primer paso a dar para solucionar importantes problemas económicos y sociales” (Perone, 1974: 20).

Como puede notarse, la irregularidad dominial en las zonas no irrigadas tiene una larga historia. Sin embargo, dicha irregularidad cobra nuevos matices en la actualidad, ya que hace 40 años la falta de títulos era entendida (al menos por técnicos y funcionarios) como una carencia que limitaba a los puesteros para su capitalización (toma de créditos, introducción de tecnología, etc.), pero no representaba una amenaza para la permanencia en el territorio²⁰. En el presente, por el contrario, la mencionada irregularidad da lugar a un sinnúmero de situaciones confusas y/o violentas: compras y ventas de tierras supuestamente “libres de ocupantes”, que son habitadas desde hace décadas por grupos familiares; desalojos e intentos de desalojo; títulos que se superponen, entre otras. Los poseedores, mientras tanto, quedan en una situación de gran vulnerabilidad jurídica, lo cual ha generado también la formulación de ciertas políticas públicas que intentan subsanar esta cuestión²¹.

En resumen, a las duras condiciones ambientales, geográficas y económicas en que se desarrolla la actividad ganadera de los puesteros, que ha condicionado pero no impedido su subsistencia y permanencia

20 Así, por ejemplo, lo expresaba uno de los protagonistas del caso que comentaremos más adelante: “Para preocuparnos casi que vivíamos tranquilos de más antes (...) Eso hizo que nunca hiciéramos nada por tener un campo comunitario, un título, ir obteniendo cosas. Casi que éramos muy tranquilos de más, los campesinos. El hecho de que no habían problemas, ni se escuchaba problemas por ningún lado, nosotros estábamos tranquilos como que nunca nos iba a llegar un conflicto” (Entrevista a poblador de Los Leones, julio de 2012).

21 Este es el caso, por ejemplo, del Programa de Regularización Dominial y Desarrollo Productivo, lanzado en junio de 2010 por el gobierno provincial y financiado en su mayor parte con fondos del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, provenientes a su vez del BID (Banco Interamericano de Desarrollo).

en la región, se ha sumado una nueva presión sobre las tierras que habitan y en las que trabajan, proveniente, como mencionamos en la introducción, de la incursión de nuevos actores y actividades económicas. Entre ellas aparece una, al menos en algunos aspectos, nueva ganadería de tipo empresarial, que podría ser bautizada como “agronegocio ganadero marginal”²².

No resulta sencillo captar el desarrollo de la ganadería empresarial -principalmente bovina- en términos cuantitativos y menos aún cómo ésta impacta o presiona sobre las tierras en las que trabajan y habitan los puesteros. Los censos agropecuarios de 1988, 2002 y 2008 permiten sólo hacer algunas estimaciones. El avance sobre las tierras de los puesteros, que se reconoce en medios periodísticos y políticos²³, y que ha generado, como hemos mencionado, la formulación de ciertas políticas públicas, debiera evidenciarse en una disminución del número de explotaciones sin límites definidos²⁴. Sin embargo, a contramano de lo que pudiera esperarse, en el CNA 2002 se relevó en toda la provincia un número mayor de explotaciones sin límites definidos respecto del CNA 1988 (1.972 en el Censo de 1988 y 2.327 en el año 2002). Mientras tanto, en el CNA 2008 aparece una baja significativa, ya que se censaron solamente 1805 explotaciones de esta naturaleza. Sin embargo, según fuentes de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas de la Provincia (DEIE), el aparente aumento de EAPs sin límites definidos entre 1988 y 2002 respondería a una mejora en los métodos censales más que a un aumento en el número real de EAPs (Carlos Aguilera,

22 Esta denominación surgió en diálogo con Amalia Guisasola, militante de la Unión de Trabajadores Rurales sin Tierra (UST), organización involucrada en el conflicto que relataremos. Con el término “agronegocio” queremos destacar, por un lado, la orientación mercantil y/o especulativa de este tipo de emprendimientos, frente a las producciones de tipo campesinas. Pero también interesa señalar que este tipo de proyectos se plantea utilizar nuevas tecnologías ligadas a la utilización del acuífero. Lo de “marginal” viene a cuento de que la oportunidad de negocios ganaderos de estas características está posibilitada por la expansión de la agricultura en la Pampa Húmeda: la ganadería en Mendoza no podría competir, en otro contexto, con la ganadería pampeana. La ganadería empresarial en Mendoza no puede ser sino periférica, marginal o supletoria respecto de la pampeana.

23 Además de las notas periodísticas ya citadas véase también “Diario San Rafael” (2012 y 2013).

24 Como señala Paz (2006), una de las innovaciones que se implementaron en el CNA 1988 fue la utilización de un cuestionario orientado a relevar la información referida a las explotaciones agropecuarias sin límites definidos. Esta consideración permitió reconocer –por nuestra parte, podríamos agregar, al menos parcial u oblicuamente– a un sujeto social que no estaba contemplado en las estadísticas hasta esos momentos: el campesino ubicado en explotaciones sin límites definidos.

comunicación personal, 2014), mientras que la brusca caída que señala el CNA 2008 sí correspondería a una efectiva reducción en su número.

Un poco más confiable parece ser el aumento en la cantidad de bovinos entre 1988 y 2008. En el CNA 1988 se contabilizaron 266.606 cabezas, mientras que en el CNA 2002 fueron registradas 404.710 cabezas y en el CNA 2008 éstas alcanzaban el número de 407.194, produciéndose así un crecimiento del 47% en dos décadas. Por su parte, los caprinos se mantuvieron mucho más estables, registrándose 606.098 en 1988, 672.434 en 2002 y 657.788 en 2008. Resulta interesante mencionar que los datos del censo agropecuario confirman el diferente tipo de esquema comercial y cultural que subyace a la tenencia y manejo de bovinos y caprinos, ya que los primeros se concentran en las explotaciones con límites definidos y los segundos en las explotaciones sin límites definidos. Asimismo, debe remarcar que es relativamente escaso el número de EAPs con límites definidos que cuentan con producción animal, lo cual remarca su carácter todavía marginal en relación con la agricultura.

En este sentido, debe destacarse que la ganadería, a nivel provincial, no aporta significativamente a la generación de valor o de empleo, pero sí tiene la particularidad de ser una de las pocas actividades que pueden desarrollarse en áreas no irrigadas, descontando la extracción de minerales o hidrocarburos. Teniendo en cuenta que la mayor parte del territorio de la provincia (alrededor del 96%) no cuenta con infraestructura de riego, la ganadería, en sus diversas formas, aparece como una actividad fundamental en relación con la ocupación del territorio provincial y la reproducción social de los pobladores de las zonas no irrigadas. Esto no obsta de que el relativo “viento de cola” del que goza en la actualidad (resultado de la sojización de los territorios pampeanos, incluyendo la provincia de San Luis) pueda hacer ver en esta actividad, a inversionistas y medios de comunicación, una buena oportunidad de negocios (Los Andes, 2011). Asimismo, debe destacarse que el estímulo de la ganadería empresarial (particularmente bovina) es también una política de Estado desde décadas atrás, expresada actualmente en programas como el “Plan Vaca” y el “Plan Toro” (Dirección de Ganadería, 2014).

Este es el marco general en que cabe encuadrar el conflicto que, desde el año 2006, tiene lugar en la zona del arroyo Los Leones, a 40 kilómetros al sudeste del embalse “El Nihuil”, y aproximadamente a unos 125 kilómetros de la ciudad de San Rafael. En Los Leones hay 14 puestos ubicados a la vera de un arroyo que da lugar a este paraje, en

los cuales viven alrededor de 50 personas que se ocupan de la cría y venta de animales (caballos, vacas, ovejas y cabritos) y la producción de artesanías. Estos pequeños productores ganaderos hacen pastar a sus animales sin utilizar alambrados y realizan ciertas tareas (rodeos, marcas) de manera comunitaria.

La zona de vivienda y pastoreo se ubica en una fracción de un campo registrado en la Dirección de Catastro como "Aisol". Este campo se extiende entre el embalse Valle Grande y el cerro El Nevado, comprendiendo un área de aproximadamente 115.000 hectáreas, que se divide en 6 lotes de 17.000 hectáreas cada uno. La comunidad a la que nos estamos refiriendo desarrolla sus actividades económicas en parte de los lotes 2, 3, 4 y 5, en una superficie de alrededor de 60.000 hectáreas.

En los años 1996 y 1997, un grupo de abogados de la cabecera departamental compró cesiones de derechos sucesorios correspondientes a partes del lote 2 y al lote 3, contabilizando en total cerca de 27.000 hectáreas. En los primeros años, estos empresarios construyeron casas patronales, tanques australianos, corrales, picadas para automotores y, finalmente, un boyero (alambre electrificado), en parte del lote 3, que reservaron para el pastoreo de vacunos. Asimismo, alambraron, en acuerdo con el vecino del lado sur, parte del lote 2. Su intención era la de usar ciertos sectores del campo para criar vacas, habiendo contemplado también la posibilidad de utilizar el acuífero. Este último dato, creemos, debe remarcar, en la medida en que este elemento –junto con el alambrado– entrañaría una modificación sustancial del sistema productivo respecto del esquema tradicional.

En un primer momento la reacción de los puesteros ante la llegada de los abogados fue de cierto temor y resignación ante lo que pudiera suceder:

“Y no teníamos asesoramiento también [...] porque todos los comentarios se decía que los abogados era gente muy poderosa y que uno nunca iba a poder hacer nada contra ellos. Incluso en charlas que habían entre los mismos puesteros, que se daban [...] Y eran las preguntas que uno se hacía, también” (Entrevista a poblador de Los Leones, julio de 2012).

Mientras los primeros pudieron hacer pastar a sus animales en el lote 3, no opusieron resistencia a las obras que se llevaban adelante, e incluso algunos de ellos se emplearon en algunas tareas. Vale la pena mencionar que los abogados cobraron derechos de pastaje a algunos de los puesteros por su ganado (*Los Andes*, 2006), lo cual, como es sabido,

tiene como objetivo, más que la obtención de dinero o especias, el reconocimiento de quien cobra el pastaje como dueño²⁵.

Sin embargo, la situación cambió a mediados del 2006. En ese momento, los abogados también decidieron cerrar el límite entre los lotes 3 y 4 y comenzó abiertamente el conflicto, ya que este cierre (una franja de unos 9 km.) impedía que los crianceros llevaran a sus animales a pastar a los lotes 2 y 3. Esta situación hizo que los puesteros pasaran a la acción. Hicieron denuncias en la policía y buscaron ayuda en la Dirección de Arraigo de la Municipalidad de San Rafael. Se organizó una reunión y consiguieron atraer a la prensa y a una radio de San Rafael, tomando así la situación estado público (*Los Andes*, 2006). Esto a su vez posibilitó que la UST (Unión de Trabajadores Rurales sin Tierra), que hasta entonces no tenía presencia en el sur de la provincia, se pusiera al tanto de este conflicto y se acercara a la zona a dialogar con las familias campesinas.

En diciembre de 2006, cuando ya casi estaba por finalizar el cierre del lote 3, los campesinos decidieron impedirlo. Algunos de ellos se pararon frente a los alambreadores, valiéndoles esto una causa penal por el delito de usurpación (Segunda Fiscalía en lo Correccional, San Rafael). El malestar entre las partes fue agravándose hasta tal punto, que los 9 kilómetros de alambre aparecieron destruidos. Esta situación les valió una nueva denuncia a algunos de los crianceros, esta vez por daño agravado (Segundo Juzgado de Instrucción, San Rafael).

Tras estos sucesos el conflicto se desarrolló por vía judicial. A las mencionadas denuncias se sumaron nuevas causas iniciadas por ambas partes, algunas de las cuales esperan todavía su resolución. Actualmente, el alambrado no se ha repuesto y los animales pastan en los lotes 3 y 4. Fuera de las dificultades concernientes a las sequías de los últimos años, el conflicto no ha alterado significativamente la crianza de animales. Los empresarios sólo conservan algunos animales destinados, según ellos mismos, a la manutención de un empleado que mantiene sus posesiones, con el objetivo de “aliviar los gastos” (Empresario de San Rafael, comunicación personal, agosto de 2012).

El conflicto de Los Leones, creemos, reúne algunos elementos típicos de la actual conflictividad en tierras no irrigadas: la presencia de actores extraños a la producción campesina tradicional, la introducción

25 Según el criterio de la mayor parte de los jueces, al pagar pastaje los poseedores de facto de un campo reconocen tácitamente que no se tiene la cosa con “ánimo de dueño”, resignando así los derechos que prescriben los artículos 2351 y 4015 del Código Civil, entre otros.

de nuevas tecnologías y la emergencia de formas políticas y organizativas en términos de identidad campesina. Sin embargo, el elemento clave, a nuestro entender, es la disputa entre formas económicas capitalizadas, que históricamente no se han podido realizar en las áreas no irrigadas, y otras formas económicas, que pueden caracterizarse como “campesinas”²⁶. Estas últimas encontraron precisamente en estos entornos hostiles, a lo largo del siglo XX, un espacio para la producción a pequeña escala y la reproducción social. Actualmente, los campesinos se ven amenazados por proyectos empresariales, que merced, por ejemplo, a la utilización del acuífero, pretenden territorializarse en zonas históricamente refractarias a este tipo de proyectos. ¿Podrán los nuevos emprendimientos capitalistas hacerse un lugar en las duras condiciones de la Mendoza profunda, independientemente de aspectos jurídicos o de la propiedad nominal sobre la tierra? ¿Resistirán los campesinos el embate sobre sus territorios, logrando así recrear sus formas de vida y sus actividades productivas? El panorama y las luchas, como el conflicto de Los Leones, siguen abiertos.

Explotación petrolera y conservación de la naturaleza

El caso que abordamos en este apartado tiene como telón de fondo los debates sobre los contornos que va adquiriendo el extractivismo en la actualidad, especialmente visibles y significativos para la región latinoamericana. Si bien el extractivismo no resulta novedoso, sus versiones más recientes suponen una expansión y profundización de su lógica (Giarraca y Teubal, 2013) hacia actividades no caracterizadas típicamente como extractivas, por ejemplo los agronegocios (el monocultivo sojero como paradigmático), la producción forestal y la pesquera, entre otras. Otro elemento clave de este “neoextractivismo”, y en comparación con aquel de la década del noventa, regulado principalmente por el mercado, es la recuperación de la intervención del Estado en la captación de parte de esas rentas productivas (Giarraca y Teubal, 2013; Gudynas, 2009). Por ejemplo, en materia hidrocarburífera, en Argentina luego de la crisis del año 2001, los sucesivos gobiernos fueron elevando el nivel de retenciones a las exportaciones de crudo, llegando a alcanzar una alícuota del 45%, que se redujo a principios de

26 La actividad desarrollada por los puesteros de Los Leones puede encuadrarse, en términos generales en lo que Hocsman (2003) o Van der Ploeg (2008) establecen como propios de las economías campesinas.

2013. Excede a los objetivos de este artículo examinar detalladamente el esquema de retenciones hidrocarburíferas del país, sin embargo, marcar algunos matices del extractivismo de los últimos treinta años resulta necesario. No obstante estas diferencias, y lo que a nuestro entender merece mayor atención por sus consecuencias políticas, sociales, culturales y ambientales, es que el extractivismo persiste como el pilar principal de las estrategias de desarrollo. Ello significa que, aun advirtiendo importantes contrapuntos, en general, los gobiernos de la región no cuestionan de manera radical el extractivismo (Giarraca y Teubal, 2013), y en contraste, las críticas provienen en su gran mayoría de los movimientos sociales, introduciendo con ello la posibilidad de discutir qué se entiende por desarrollo.

En los últimos años, la minería a gran escala y el monocultivo sojero han concentrado la mayoría de las críticas hacia el extractivismo. En efecto, el mapa de las resistencias generado por estas actividades, tal cual lo plantean Svampa y Antonelli (2009), ha permitido una prolífica y valiosa bibliografía sobre el tema. Sin embargo, en esta ocasión queremos dirigir la mirada hacia otras actividades, como la explotación de hidrocarburos, que goza de mayor legitimidad y que solo recientemente aparece asociada al extractivismo, debido a la avanzada de la fractura hidráulica como técnica de extracción de hidrocarburos no convencionales. No podemos dejar de mencionar que dicha legitimidad, en el caso de Argentina, se vincula con el rol histórico, tanto a nivel material como simbólico, que la compañía nacional de hidrocarburos, Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), imprimió a lo largo y ancho del territorio nacional. La historia de la empresa, y particularmente el proceso de privatización de la misma, la política petrolera nacional, las transformaciones del mercado de hidrocarburos, entre otros temas, han sido abordados en profundidad (Barrera, Sabatella, Serrani, 2012; Barrera, 2012a, 2012b; Cerra, 2011; Bernal, De Dicco y Freda, 2008; Mansilla, 2007; Montamat, 2007; Bravo y Kozulj, 1993). No obstante, se registran menores desarrollos en relación a los impactos ambientales de las explotaciones de hidrocarburos al igual que sobre las implicancias para los territorios rurales; tendencia que en los últimos años, afortunadamente, comienza a revertirse²⁷.

27 Sobre este punto podemos mencionar el importante trabajo que viene realizando desde algunos años ya el Observatorio Petrolero Sur, en especial la publicación *Zonas de Sacrificio, impactos de la industria hidrocarburífera en Salta y Norpatagonia* (2012).

La conservación de la naturaleza constituye el otro gran tema que permite explicar el caso de este apartado; tema que por otra parte, entendemos, resultaría fructífero incorporar con mayor decisión a los estudios rurales. Una parte importante de la bibliografía al respecto se ocupa de los dos principales paradigmas que subyacen al establecimiento de los espacios de protección ambiental. El elemento contrastante entre ambos es la inclusión o no de las comunidades y poblaciones que los habitan como parte de la ecuación ambiental. El paradigma denominado comúnmente como autoritario o de conservación estricta, concibe a ésta como un dominio exclusivo de las ciencias físico-naturales y entiende que las personas sólo obstaculizan los objetivos de la conservación de especies no humanas. Cabe mencionar que este esquema es el que mayor difusión ha alcanzado a nivel mundial, con lo cual, gran parte de las áreas protegidas son gestionadas en base a sus preceptos. En oposición, aunque sin cuestionar la conservación en sí misma como un deber moral del ser humano, el modelo de conservación comunitaria o democrática, postula que los objetivos de la conservación solo se alcanzan mediante la participación de las personas que habitan las áreas protegidas²⁸. Son espacios concebidos y preservados socialmente (Ghimire y Pimbert, 1997) en la medida en que son producto de una densa trama de relaciones sociales conformada por los actores que intervienen en su diagramación y manejo. Tal como sostiene Beltrán:

“los parques y las reservas deben considerarse como figuras políticas (y no espacios meramente naturales), como figuras de gestión territorial, en la medida que establecen nuevas jurisdicciones y normativas que condicionan el acceso y los usos de las poblaciones locales a los espacios y sus recursos” (2008: 15).

Si bien estos aportes pueden despertar una serie críticas, son absolutamente necesarios dado que en lo concreto las áreas protegidas funcionan y se establecen bajo determinados parámetros, o en otras palabras, estos espacios efectivamente son creados y no resulta indistinto que activen uno u otro enfoque. A su par, otras perspectivas, a nuestro entender más interesantes, van un poco más allá y se interesan por des-entmascarar las vinculaciones entre capitalismo y conservación; aportes

28 En la década de los 90 y particularmente en América Latina, esta corriente dio impulso a los llamados programas integrados de conservación y desarrollo (ICDP, por sus siglas en inglés), cuyos intentos por compatibilizar conservación-desarrollo-sustentabilidad no tuvieron los resultados esperados. A raíz de ello, en los últimos años ha resurgido con fuerza el paradigma autoritario al momento de establecer áreas protegidas (D'Amico, Schroeder y Taraborelli, 2013).

valiosísimos en un contexto mundial donde “lo sustentable” refuerza su hegemonía constantemente. La alianza entre capitalismo y conservación no es nueva, inclusive se ha ido fortaleciendo con el tiempo, y en la actualidad su marca distintiva radica en una indiscutible confianza sobre las soluciones de mercado para los problemas ambientales (Brockington y Duffy, 2013). La novedad de la conservación neoliberal (Brockington y Duffy, 2013) proviene de la intensificación y diversificación de los mecanismos de conservación, es decir, no se trata solamente de la creación de espacios de protección ambiental sino también de un amplio conjunto de actividades económicas como “industrias verdes”, pago de servicios ecosistémicos y campañas publicitarias a escala mundial, entre otras. De allí se deriva, por un lado, una pérdida de importancia de los aspectos territoriales, donde efectivamente las políticas de conservación tienen lugar, y por el otro, el creciente peso que asumen las grandes organizaciones conservacionistas de escala mundial²⁹, los organismos internacionales referidos al tema, algunos Estados centrales y grandes corporaciones que financian la mayoría de los programas de conservación. La tesis central de este planteamiento es que la conservación resulta indispensable para el crecimiento y reproducción del sistema capitalista, es decir, se crean nuevas formas de valorización de la naturaleza para la expansión y acumulación del capital.

Ahora bien, aun reconociendo que cada área protegida puede asumir características bien distintivas, en la mayoría de los casos en estos espacios confluyen una multiplicidad de actores sociales que construyen frecuentemente territorialidades conflictivas o en tensión (Svampa, 2011; Porto Gonçalves, 2006). Entre ellos se destacan, en primer lugar, el Estado, en tanto legitima la implantación de estos espacios y se presenta como el garante de los valores a preservar. En segundo lugar, y particularmente en la actualidad, una amplia variedad de capitales, cuya instalación en estos territorios provoca un reajuste absoluto de los usos de los recursos y de las relaciones sociales. En tercer lugar, las instituciones conservacionistas de escala mundial, que bajo la órbita de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)³⁰, se encargan de exigir y difundir entre las organizaciones de alcance local, las directrices de las políticas de conservación. En cuarto lugar, la

29 En general, suele hacerse referencia a las tres grandes organizaciones de este tipo: World Wildlife Fund (WWF), Conservación Internacional (CI) y The Nature Conservancy (TNC)

30 Organismo dependiente de Naciones Unidas que rige el diseño de la política de conservación a escala planetaria.

comunidad científica, en especial de las disciplinas físico-biológicas en el tema ambiental, que aparece como el interlocutor privilegiado a fin de legitimar las acciones destinadas a la protección de la biodiversidad. Y finalmente, las poblaciones locales –insertas muchas veces en economías campesinas–, comúnmente invisibilizadas, cuyas dinámicas de producción y reproducción se ven afectadas en menor o mayor medida por el arribo de estos actores “extra-territoriales”. De esta manera, en tanto la conservación de la naturaleza no constituye una práctica benigna en sí misma, los espacios de protección ambiental generan conflictos y resistencias entre los agentes de la conservación, las poblaciones locales y, cada vez más asiduamente, los grandes capitales (West, Igoe y Brockington, 2006).

Estos debates teóricos, como señalamos, enmarcan el caso de este apartado, referido a un conflicto desencadenado por un proyecto de la empresa Repsol-YPF para reactivar pozos petroleros en las inmediaciones de la reserva laguna de Llancanelo, ubicada en el departamento de Malargüe.

El registro histórico de la explotación petrolera en esa zona data de principios de siglo XX, exactamente desde 1937 cuando YPF descubrió el yacimiento. El tipo de crudo que posee es de alta viscosidad, conocido comúnmente como petróleo pesado, lo que supone altos costos de extracción y producción. Este hecho hizo que durante los primeros años las empresas presentaran marcados vaivenes en sus intenciones de explotarlo, sin embargo, se destaca YPF por su permanencia a lo largo del tiempo. En ese contexto, en 1980, se creó la reserva, conformada por 40.000 has que abarcaban la laguna y un 1 km en torno suyo (D'Amico, 2013).

El punto de partida del conflicto fue en el año 1999, cuando Repsol-YPF presentó un proyecto para realizar una prueba piloto en un pozo experimental con la técnica de segmentos horizontales³¹, que no se había implementado anteriormente en ese bloque de concesión. Un primer punto problemático surge en relación con algunas zonas grises respecto del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, el cual se realizó a través de un Aviso de Proyecto, procedimiento abreviado y expedito destinado a actividades que no generen desequilibrios ecológicos significativos. Para la ONG local Oikos Red Ambiental, cuyos cues-

31 Esta técnica perfora de manera longitudinal el reservorio y no transversalmente, como en las perforaciones tradicionales, lo que aumenta la superficie de contacto entre el crudo y los equipos de extracción, mejorando su captación (Scoones y Sosa, 2004).

tionamientos hacia el emprendimiento petrolero fueron de los más firmes, esto representó una seria irregularidad debido a que lo adecuado hubiera sido una manifestación general de impacto ambiental (MGIA). Este procedimiento, efectivamente, es el que contempla la ley general de ambiente de la provincia³² (anexo I) para la exploración y explotación petrolera y, exige mayores precisiones y detalles que las solicitadas por el Aviso. A pesar de ello, es el propio órgano de aplicación de la ley³³ el que califica, mediante una memoria descriptiva de cada proyecto, si corresponde realizar una MGIA o un Aviso. Como fuere, en los hechos, la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental (DSCA)³⁴, mediante resolución (N° 33/99), otorgó la autorización a la empresa para que avanzara con la técnica de segmentos horizontales.

Así, dado el éxito de este pozo, en el año 2000, Repsol presentó el *Plan de Acción II Proyecto 2000* para explotar 8 pozos adicionales. En esta ocasión sí se procedió mediante una MGIA y el Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas (IADIZA)³⁵ realizó el dictamen técnico correspondiente, resultando favorable al emprendimiento aunque con algunas recomendaciones previas a la explotación (Scoones y Sosa, 2004). El problema más relevante de ese momento fue la falta de delimitaciones precisas del área protegida, que a pesar de haberse creado en 1980, no contaba con límites definidos. En consecuencia, la legislación se presentaba difusa, en tanto no podía establecerse si los pozos quedaban fuera o dentro de la reserva. Es importante mencionar que la ley de áreas protegidas de la provincia N° 6045, prohíbe taxativamente cualquier tipo de actividad extractiva dentro de los espacios de protección ambiental.

En el transcurso que va desde la presentación del proyecto hasta el año 2003 el conflicto logró instalarse en la agenda pública. Así, las divergencias entre los que se oponían a la explotación y aquellos que la

32 N° 5961, de 1992.

33 En el caso de Mendoza es la Secretaría de Ambiente.

34 En la actualidad, este órgano ha cambiado su nombre a Dirección de Protección Ambiental.

35 Organismo científico de dependencia tripartita (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET-, gobierno de Mendoza y Universidad Nacional de Cuyo), que por ley (N°6045 de Áreas Naturales Protegidas) es el encargado de efectuar dictámenes técnicos sobre: planes de manejos y operativos; evaluaciones de impacto ambiental de obras y acciones no contempladas en los planes de manejo; creación de nuevas áreas protegidas; categorización y tipificación de las distintas áreas protegidas; planes de educación ambiental; y de extensión a través de experiencias demostrativas sobre manejo y gestión de integración de recursos y de integración de poblaciones locales.

defendían quedaron registradas en los diarios más importantes de la provincia. Se destacaron una serie de denuncias y advertencias sobre contaminación de acuíferos, lo que produjo que algunos sectores gubernamentales y científicos³⁶ se involucraran más decididamente en el conflicto. De ellas, sobresale la denuncia realizada por el Departamento General de Irrigación (DGI), quien embestido en su función de Policía del Agua, realizó inspecciones en la zona y corroboró la presencia de petróleo (300 veces superior a los parámetros permitidos³⁷) en un pozo de agua que abastecía a la empresa.

A medida que el conflicto iba ganando visibilidad el involucramiento de Oikos se tornaba cada vez más fundamental, hasta que a principios del año 2003 presentó un recurso de amparo colectivo³⁸ para frenar las obras en el lugar. Rápidamente el gobierno y la empresa, aliados para reactivar la explotación, intentaron de diversas maneras desbaratar el proceso judicial sin conseguirlo en ninguna de las instancias de apelación. Finalmente, en el año 2005, la Corte Suprema de Justicia de Mendoza dictó la inconstitucionalidad del proyecto y la prohibición de la explotación petrolera en Llanquanelo hasta tanto no se ampliaran los estudios ambientales y se definiera el área protegida³⁹.

Así, luego de un largo y arduo proceso de negociaciones los límites administrativos de la reserva, que son los que demarcan el área de protección ambiental, se establecieron cuidando especialmente no afectar los proyectos petroleros de la zona. El parámetro que guio este proceso de demarcación fue un "criterio igualitario" (en palabras de uno de los informantes) que supuso la homogenización de los actores sociales que allí convergen y de los efectos ambientales de las dos principales actividades económicas del lugar, la explotación petrolera y la ganadería⁴⁰. Como consecuencia, en 2007, la legislatura provincial promulgó la Ley N° 7824, que define los límites biológicos de Llanquanelo y amplía a 80.000 has el área protegida. Asimismo, fija dos categorías de manejo para cla-

36 La comisión de ambiente del Senado provincial se trasladó hasta la zona y corroboró la contaminación mencionada y un grupo de profesionales del IADIZA se opuso fuertemente a la avanzada del petróleo en Llanquanelo.

37 <http://losandes.com.ar/notas/2001/3/28/sociedad-9095.asp>

38 La medida cautelar fue dictada por el Juzgado Civil N°15, a cargo de la Dra. María M. Herrera.

39 <http://losandes.com.ar/notas/2005/3/15/sociedad-146933.asp>

40 Para ampliar acerca del proceso que fijó los límites de la reserva puede consultarse la ponencia ¿Límites o cercamientos en áreas protegidas? El caso de la Reserva Laguna de Llanquanelo, Mendoza, presentada en las Jornadas de Sociología de la FCPyS de la UNCUYO en Mayo de 2013, disponible en <http://bdigital.uncu.edu.ar/4878>

sificar sus territorios⁴¹ y crea la Unidad de Gestión Ambiental Humedal Llanccanelo, con el propósito de controlar y monitorear las actividades productivas de la zona, bajo un marco de cogestión entre la comunidad, la autoridad de aplicación y otros organismos públicos y/o privados⁴².

Por consiguiente, una vez resuelto el tema de los límites Repsol presentó un nuevo proyecto, esta vez denominado *Delineación y Pílo-to de Producción en Frío Llanccanelo*, para explotar otros 25 pozos, que finalmente, luego de nuevas advertencias y resistencias de Oikos y de parte de la comunidad científica y de la población local, consiguió su aprobación. De esa manera, la explotación petrolera continúa hasta estos momentos y, aunque de manera esporádica, han resurgido algunas tensiones con puestos cercanos a los pozos petroleros. En efecto, los últimos datos de campo señalan la ampliación de los trabajos de explotación en algunas áreas de pastoreo utilizadas por los pequeños productores de la laguna.

A pesar de que la tarea de reconstruir este conflicto todavía no ha concluido y que presenta todas las dificultades de dar cuenta de un proceso social en marcha, que resurge constantemente, podemos adelantar algunas reflexiones de lo desarrollado hasta el momento.

El caso de Llanccanelo puede analizarse como una expresión del extractivismo aun presentado rasgos no tan nítidos, que se explican en parte por la amplia legitimidad que subyace a la actividad petrolera en general y a la convencional en particular. Precisamente, podemos rastrear e identificar algunas características compartidas con las actividades típicamente reseñadas como extractivas como el monocultivo sojero y la megaminería: se trata de un recurso estratégico no renovable, es fundamental la incorporación de tecnología de punta, supone altas rentabilidades y es desarrollada por empresas transnacionales. Así, es la lógica extractiva que expande las fronteras de la producción arrinconando poblaciones; cercando tierras, como en este caso, de alto valor para la biodiversidad, y monopolizando recursos, la que permite explicar por qué efectivamente la explotación petrolera puede avanzar en un lugar, un área protegida, que en principio la prohibiría o al menos la restringiría. De allí se desprende que no siempre ni necesariamente los proyectos con-

41 Reserva Natural Manejada Santuario de Flora y Fauna a las tierras fiscales y bañados, vertientes y sitios de nidificación y desove, y Reserva de Paisaje Protegido y Reserva Natural y Cultural a las tierras de propiedad privada, asimilando a la población local que habita históricamente en la zona como aborígen a los efectos de la Ley N° 6045.

42 Ley N° 7824, Límites área natural protegida humedal Llanccanelo departamento Malargüe. Disponible en <http://www.tribunet.com.ar/tribunet/ley/7824.htm>

servacionistas significan, tal como se suele sostener desde el sentido común pero también desde algunas corrientes teóricas como el “marxismo verde” (Brockington y Duffy, 2013), un límite al avance capitalista. En este caso, la conservación no operó como una barrera para la expansión territorial del capital, sino por el contrario la favoreció, le dio nuevo impulso; en efecto, los límites de la reserva se establecieron contemplando especialmente no afectar la explotación petrolera. Ello nos remite a los marcos de la conservación neoliberal, en la cual los intereses y objetivos de la conservación se negocian con los de las grandes corporaciones. De igual manera, ello no significa que no se produzcan intersticios que motoricen otros esquemas de conservación no asociados a grandes capitales, impulsados por movimientos sociales y comunidades locales y, que a la inversa de lo ocurrido en Llanquanelo, se constituyan en instrumentos eficaces para el freno de ciertos proyectos extractivos⁴³.

Otro punto a destacar es que el conflicto se encauzó en gran medida por vía judicial, lo que en términos de Martínez Allier (2004) implica una disputa entre actores sociales dentro de un mismo campo de valoración, en esta ocasión, el jurídico. En estos casos no se ponen en juego, o no se confrontan, valores opuestos como podría ser la pérdida de la biodiversidad o la amenaza a economías campesinas versus el beneficio económico de la explotación petrolera. Cuando esto último tiene lugar, es decir, cuando efectivamente están en pugna lenguajes de valoración opuestos, la disputa se produce en términos de incommensurabilidad y por lo general los conflictos asumen características diferentes que no siempre se canalizan por la vía jurídico-legal. En el caso de Llanquanelo, entonces, podemos afirmar que, por lo menos hasta el momento, el conflicto se institucionalizó. Decimos por el momento dado que en la medida en que la explotación petrolera continúa es posible que afloren otros tipos de conflictos o tensiones, o que se reactiven algunos como el reseñado aquí.

Finalmente, resta mencionar las pronunciadas asimetrías de los actores sociales involucrados, destacándose especialmente la escasa participación de los pobladores afectados directamente por la explotación petrolera, lo que significa que poco han podido incidir sobre el territorio y los recursos los puesteros que habitan desde hace más de un

43 Por ejemplo, en Mendoza, ello ocurrió con el proyecto del Parque Provincial Polvaredas, que si bien todavía no se ha creado, resultó útil en la lucha contra la instalación del proyecto megaminero San Jorge, cuya declaración de impacto ambiental (DIA) fue rechazada por la Legislatura Provincial tras una amplia movilización social en el año 2011.

siglo la laguna y sus inmediaciones. Incluso buena parte del desarrollo del conflicto tuvo lugar en la ciudad de Mendoza y en la cabecera departamental de Malargüe, a 450 y 50 km. respectivamente de Llanquanelo, lo que constituyó un hecho no menor dado lo dificultoso que resultó (y resulta) a los pobladores trasladarse hasta esos lugares.

A modo de conclusión, puede señalarse que es esperable la proliferación de tensiones y conflictos en territorios que presentan recursos valorados por una industria petrolera en crisis en el contexto de una creciente valorización de la biodiversidad y el cuidado del ambiente. En vistas a esto, es importante a fines de agudizar y ampliar los estudios sobre la ruralidad, realizar mayores esfuerzos por incluir decididamente las actividades extractivas y la conservación de la naturaleza en su agenda.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos intentado describir y analizar determinadas situaciones atinentes a los ámbitos rurales de la provincia de Mendoza, las cuales, creemos, nos dan pautas respecto de algunas de las tendencias presentes en estas áreas. Hemos advertido la presencia de una diversidad de actores, algunos relativamente nuevos, como ONGs ambientalistas, organizaciones políticas campesinas, bodegas de capital extranjero, capitales que buscan valorizarse en zonas no irrigadas, y otros, como las empresas petroleras, que históricamente han influido en estos espacios pero que no ocupan un lugar central en los estudios rurales. A su vez, hemos procurado aproximarnos a un análisis de las relaciones que se establecen entre ellos, cuya primera reflexión señala la persistencia de pronunciadas asimetrías que conforman un mapa polarizado entre el Estado y los grandes capitales, por un lado, y los pequeños productores y puesteros, por el otro. Finalmente, si bien los conflictos y tensiones que abordamos en este artículo presentan singularidades y diferencias, los tres casos son expresiones de la avanzada y expansión de diversos capitales en las zonas rurales de la provincia. Estos territorios y sus recursos, van cobrando valor en la lógica incesante de incrementar ganancias, ya sea a través de la asfixia a pequeños productores, el cercamiento de campos o la explotación petrolera en las inmediaciones de un área protegida.

La tarea realizada nos pone ante el desafío de hallar categorías que permitan pensar estas dinámicas de manera conjunta y en sus mutuas relaciones. A este respecto, entendemos que las discusiones sobre neoex-

tractivismo y desarrollo (Svampa, 2012, 2008; Svampa y Antonelli, 2009; Gudynas, 2009; Acosta, 2011), la categoría de territorio desde las vertientes marxistas (Porto Gonçalves, 2006) y el concepto de acumulación por despojo (Harvey, 2004) constituyen herramientas teóricas de gran potencialidad para analizar los temas y problemáticas de la ruralidad.

Los conceptos y planteos mencionados remiten de una u otra manera a la perspectiva marxista y, con ello, podemos pensar en una reactualización de los debates que, a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, se dieron en Europa acerca de la “cuestión agraria”. Dichas discusiones giraban alrededor de los diferentes procesos desencadenados a partir de la penetración de las relaciones capitalistas de producción, con sus correspondientes estructuras (fuerza de trabajo desposeída de medios de producción, trabajo asalariado, tendencia a la concentración del capital), en la agricultura. Creemos que el espíritu de estos planteos puede ayudarnos a pensar, no ya la cuestión puramente “agraria” (o agroindustrial y agropecuaria), sino la “cuestión rural”, comprendiendo así un conjunto mayor de problemáticas asociadas a los entornos rurales, que actualmente involucra también, el ambiente, las actividades extractivas y las estrategias de conservación. En ese sentido, abogamos por la utilización de categorías y el planteo de problemas de largo alcance, que permitan comprender a los nuevos temas, actores y sus relaciones al interior de dinámicas históricas más amplias.

Bibliografía

- Acosta, Alberto (2011). “Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición”. En Lang, Miriam y Mokrani, Dunia (comp.) *Más allá del Desarrollo*. Ecuador, Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- Barrera, M. (2012a). “El legado de la última dictadura en el mercado hidrocarburífero: la antesala de las reformas de los noventa”. Revista *Realidad Económica* N° 267, pp. 19-43.
- Barrera, M. (2012b): El proceso de fragmentación de YPF: rupturas y continuidades entre el gobierno de facto y el de Carlos Menem. Revista *Realidad Económica* N° 267, pp. 44-67.
- Barrera, M.; Sabatella, I. y Serrani, E. (2012). *Historia de una privatización. Cómo y por qué se perdió YPF*. Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Beltrán, O.; Pascual, J. y Vaccaro, I. (2008). *Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales*. San Sebastian, Ankulegi.

- Bernal, F.; De Dicco, R. y Freda, J.F. (2008). *Cien años de petróleo argentino. Descubrimiento, saqueo y perspectivas*. Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Bocco, Adriana y Neiman, Guillermo (2005). "Estrategias empresarias y transnacionalización de la vitivinicultura en la Argentina". En Cavalcanti, Salet y Neiman, Guillermo (comp.) *Acercas de la Globalización en la Agricultura. Territorios, Empresas y Desarrollo Local en América Latina*. Buenos Aires, Ediciones CICCUS.
- Bravo, Víctor y Kozulj, Roberto (1993). *La política de desregulación petrolera Argentina. Antecedentes e impactos*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Brockington, Dan y Duffy, Rosaleen (2013). *Capitalism and Conservation*. United Kingdom, Wiley-Blackwell
- Cerra, Angel (2011). *Notas sobre política petrolera argentina*. Buenos Aires, Fundación Simón Rodríguez.
- D'Amico, Paula (2013). "El conflicto por explotación petrolera en Llanquanelo: miradas desde la ecología política". En Delgado Ramos, G. (coord.) *Ecología Política del extractivismo en América Latina: casos de resistencia y justicia socioambiental*. Buenos Aires, CLACSO.
- D'Amico, P.; Schroeder, N. y Taraborelli, P. (2013). "Desarrollo y Conservación: algunos debates, alternativas y propuestas". En *Una ventana sobre el territorio: herramientas teóricas para comprender las tierras secas*. Mendoza, EDIUN. En prensa.
- Dayenoff, Patricio (2013). "Las economías de América Latina y la producción caprina". En: *I Jornadas de Sociología. La Sociología frente a los nuevos paradigmas en la construcción social y política. Mendoza, Argentina y América Latina en el despunte del siglo XXI. Interrogantes y Desafíos*. Mendoza. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo.
- Di Risio, D.; Gavaldá, M.; Pérez Roig, D.; Scandizzo, H. (2012). *Zonas de sacrificio. Impactos de la industria hidrocarburífera en Salta y Norpatagonia*. Buenos Aires, América Libre.
- Domínguez, D.; Lapegna, P.; Sabatino, P. (2006). "Un futuro presente: las luchas territoriales". En *Revista Nómadas* N° 24, pp. 239-246.
- Gago, Alberto (1999). *Rupturas y conflictos en la historia económica de Mendoza*. Mendoza, Centro de Estudios e Investigaciones Regionales.
- Garrido, Celso y Pérez, Wilson (1998). "Grandes empresas y grupos industriales latinoamericanos". *Revista de la CEPAL* N°66, pp.127-147.

- Ghimire, Krishna y Pimbert, Michael (1997). *Social change and conservation. Environmental politics and impacts of national parks and protected areas*. Londres, Earthscan.
- Giarraca, Norma y Teubal, Miguel (2013). *Actividades extractivas en expansión. ¿Reprimarización de la economía argentina?* Buenos Aires, Antropofagia.
- Gudynas, Eduardo (2009). "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo latinoamericano actual". En *Extractivismo, política y sociedad*. Quito, CAAP (Centro Andino de Acción Popular) y CLAES (Centro Latinoamericano de Ecología Social)
- Harvey, David (2004). *El Nuevo imperialismo*. Madrid, Akal.
- Hocsman, Luis Daniel (2003). *Reproducción social campesina. Tierra, trabajo y parentesco en el Chaco Árido Serrano*. Córdoba. Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.
- Larsimont, Robin. Nuevas dinámicas del regadío en las tierras secas del centro-oeste argentino. Debates sobre su contribución al Desarrollo Territorial. Tesis de maestría. Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Sevilla. 2011.
- Linck, Thierry (2000). "El campo en la ciudad: reflexiones en torno a las ruralidades emergentes". Pontificia Universidad Javeriana. Seminario Internacional, Bogotá, Colombia.
- Macario, Carla (1999). "La reestructuración de la industria. Los casos de Chile, México y Venezuela". *Revista de la CEPAL*. N°67, pp 95-112.
- Mansilla, Diego (2007). *Hidrocarburos y política energética*. Buenos Aires, Centro Cultural de la Cooperación
- Martín, Facundo: La naturaleza del poder. Ecología política del desarrollo (capitalista) regional en Mendoza, Argentina. 1879-2000. Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires, 2010.
- Martínez Alier, J. (2004) Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. En *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*. Vol. 1 pp. 21-30.
- Marx, Karl (2004) *El Capital*, volumen 3, tomo 1. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Montamat, Daniel (2007). *La energía argentina, otra víctima del desarrollo ausente*. Buenos Aires, El Ateneo.
- Neiman, Guillermo y Bocco, Adriana (2001). "Globalización, reestructuración empresaria y nuevas relaciones agroindustriales: el caso de la vitivinicultura mendocina". En: *II Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales*, Buenos Aires, Centro

- Interdisciplinario de Estudios Agrarios. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.
- Paz, Raúl (2006). “El campesinado en el agro argentino: ¿repensando el debate teórico o un intento de reconceptualización?”. En *European Review of latinamerican and caribbean studies*, N° 81, pp.65-84.
- Perone, Jorge (1974). “Estrategias de desarrollo económico social de los departamentos de Mendoza. Relevamiento de problemas de la zona sur”. *Sector Ganadería*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo. Sección Economía, N° 143.
- Porto-Gonçalves, Carlos (2006). “A Reinvenção dos Territórios: a experiência latino-americana e caribenha”. En Ceceña, A. (comp.) *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*. Buenos Aires, Clacso.
- Preda, Graciela (2010). “La Expansión del capital agrario en el proceso de transformación territorial. El caso del Departamento de Río Seco en la provincia de Córdoba. Argentina”. En *Memorias ALASRU 2010*. Porto de Galhinas Brasil. Disponible en: <http://www.alasru.org/wp-content/uploads/2011/09/GT22-Graciela-Preda.pdf>
- Rapoport, Mario (2000). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires, Ediciones Macci.
- Richard-Jorba, R. (2006): Cuando el pasado nos acompaña. La vitivinicultura capitalista en Mendoza y San Juan en clave histórica, 1870-2006. En Balsa, J.; Mateo, G., y Ospital, M., *Pasado y presente en el agro argentino*. Buenos Aires, Lumiere.
- Richard-Jorba, Rodolfo (2008). Los empresarios y la construcción de la vitivinicultura capitalista en la provincia de Mendoza, Argentina (1850-2006). En *Scripta Nova*, Vol. XII, N° 271, pp. 256-280.
- Romano, Mariana. Nosotros siempre fuimos campo abierto, conflictos territoriales, derechos a la tierra y poder judicial en el norte de Córdoba. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Córdoba, 2011.
- Scoones, Ana y Sosa, Eduardo (2004). *Conflictos Socio-Ambientales y Políticas Públicas en la provincia de Mendoza*. Mendoza, Oikos Red Ambiental.
- Svampa, Maristella (2008): “La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes”. En Svampa, M. *Cambio de época: Movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires, Siglo XXI.

- Svampa, Maristella (2011). "Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial". En Alimonda, H. (coord.) *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO.
- Svampa, Maristella (2012). "Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina". En *Observatorio Social de América Latina* N°32, pp. 15-38.
- Svampa, Maristella y Antonelli, Mirta (2009). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires, Biblos.
- Van der Ploeg, Jan Douwe (2008). *The new peasantries. Struggles for autonomy and sustainability in an era of Empire and Globalization*. Londres, Earthscan.
- West, P.; Igoe, J. y Brockington, D. (2006) "Parks and Peoples: The Social Impact of Protected Areas". En *Annual Review of Anthropology* N° 35, pp. 251-277.

Sitios web

<http://www.argenceres.com/>

<http://www.ganaderia.mendoza.gov.ar/index.php/sintesis>

Notas periodísticas

<http://www.mdzol.com/nota/299412-denuncianque-empresa-espanola-se-apropio-de-tierras-y-destruyo-un-puesto>

<http://www.losandes.com.ar/notas/2011/8/27/puesteros-secano-martin-enfrentados-firma-coreana-589805.asp>

<http://www.mdzol.com/nota/344762/>

<http://www.mdzol.com/nota/426159/>

<http://www.losandes.com.ar/notas/2011/5/6/frontera-ganadera-ex-tiende-hacia-mendoza-566430.asp>

<http://www.losandes.com.ar/notas/2006/6/4/departamentales-196456.asp>. <http://www.diariosanrafael.com.ar/52838>

<http://www.diariosanrafael.com.ar/51058>

Tensiones y conflictos en la dinámica actual de los territorios rurales mendocinos

Fecha de recepción: 06/11/2013

Fecha de aceptación: 10/12/2013